



Caracas, 13/04/2016

CIRCULAR Nro. 03/2016

El **Consejo de Administración de la Caja de Ahorros del Personal de la Universidad Nacional Abierta** cumple con informar a todos aquellos asociados que, debido al aumento de los gastos de Notaría para la autenticación de documentos, aquellos asociados que requieran tramitar ante CAUNA el finiquito de Préstamo Hipotecario y/o Préstamo con Reserva de Dominio una vez cancelada la totalidad de la deuda por dichos conceptos; deberán realizar depósito bancario por **Bs. 1.508,04** a nombre de CAUNA para cubrir gastos de Notaría y Honorarios Profesionales, según se detalla a continuación:

• Derechos Arancelarios de la Notaría.....	Bs.	1.154,04
• Honorarios Profesionales.....	<u>Bs.</u>	<u>531,00</u>
• Total.....	Bs.	1.685,04

A continuación se indican los números de cuentas bancarias de CAUNA:

<u>Entidad Bancaria</u>	<u>Nro. de Cuenta Corriente:</u>
Mercantil	0105 0012 53 1012 22228 4
Banesco	0134 0060 12 0601 04109 3
Bco de Venezuela	0102 0104 74 0004 11691 6
Del Sur	0157 0045 91 3745 20004 2

En tal sentido informamos que el trámite para la obtención de los referidos documentos se realiza en un tiempo aproximado de (8) días a partir de la recepción del depósito correspondiente.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

CARLOS HERNANDEZ
Presidenta

IRIS URDANETA
Tesorera

CARLOS DIAZ
Secretario

cl